

MENDOZA, **18 de diciembre de 2025**

VISTO:

El trámite electrónico Nº 46748/25 caratulado: "NOTA PARA RATIFICACION RESOLUCIONES 708 y 709/25-FAD- AD REF".

CONSIDERANDO:

Por ello, atento a lo dispuesto por este Cuerpo en sesión Plenaria del 16 de diciembre de 2025,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Ratificar la resolución Nº **708/25-F.A.D.** dictada por la Decana Ad-Referéndum de este Cuerpo, por la que se modifica el punto 8 del Anexo Único de la resolución Nº 246/25-CD, referida al **Horario de desempeño previsto (lunes a viernes en horario de 7 a 14hs)** para el Concurso Abierto de Antecedentes, Entrevista Personal y Prueba de Oposición, para cubrir, con carácter efectivo, UN (1) cargo Categoría 7 – Tramo Inicial– del Agrupamiento Técnico Profesional, para desempeñar las funciones en el Área Virtualidad dependiente de la Secretaría Académica de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Ratificar la resolución Nº **709/25-F.A.D.** dictada por la Decana Ad-Referéndum de este Cuerpo, por la que se modifica el punto 8 del Anexo Único de la resolución Nº 247/25-CD, referida al **Horario de desempeño previsto (lunes a viernes en horario de 14 a 21hs)** para el Concurso Abierto de Antecedentes, Entrevista Personal y Prueba de Oposición, para cubrir, con carácter efectivo, UN (1) cargo Categoría 7 – Tramo Inicial– del Agrupamiento Técnico Profesional, para desempeñar funciones en el Área Virtualidad dependiente de la Secretaría Académica de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº 355


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO